

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA¹

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura				
Código ²	500156			
Denominación (español)	ESTADÍSTICA APLICADA			
Denominación (inglés)	APPLIED STATISTICS			
Titulaciones ³	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			
Centro ⁴	Facultad de Derecho (502384)			
Módulo	OBLIGATORIO			
Materia	ESTADÍSTICA			
Carácter	ECTS	6	Semestre	3º
Profesorado				
Nombre	Despacho	Correo-e		
PROFESOR/A A CONTRATAR				
Profesor/a coordinador/a ⁵ (si hay más de uno)	PROFESOR/A A CONTRATAR			
Competencias / Resultados de aprendizaje ⁶				
COMPETENCIAS				
CG2: Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de una forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos.				
CT1: Capacidad de gestión, análisis y síntesis.				
CT2: Capacidad de organización y planificación.				
CT3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.				
CT4: Capacidad de resolución de problemas				
CT7: Capacidad para la resolución de problemas.				

- ¹ En los casos de planes conjuntos, coordinados, intercentros, PCEOs, etc., debe recogerse la información de todos los títulos y todos los centros en una única ficha.
- ² Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.
- ³ Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.
- ⁴ Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos.
- ⁵ En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura.
- ⁶ **Deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título**, especificando su código y la descripción:
- Si la memoria del título NO HA SIDO ADAPTADA al RD 822, deberán especificarse las **competencias** que cubre la asignatura, clasificadas en básicas y generales, transversales, y específicas. Se describirán los **resultados de aprendizaje** que se adquieren al completar la asignatura como es habitual (después de las metodologías docentes)
 - Si la memoria del título YA HA SIDO ADAPTADA al RD 822, solo deberán especificarse los **resultados de aprendizaje** (después del apartado "identificación y características generales de la asignatura"), clasificados en conocimientos o contenidos, competencias, y habilidades o destrezas. Para evitar duplicidades se eliminarán los mismos de la parte final de la ficha.

CE11: Capacidad para la identificación y el manejo de fuentes documentales
CE12: Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos)
CE14: Conocimiento y manejo de las TIC's como herramienta esencial de la gestión pública.

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	15	4			1			10
2	34	8			2		1	23
3	32	8			2			22
4	29	7			2		1	19
5	19	5			2			12
6	19	5			1		1	12
Evaluación⁷	2	2						
TOTAL	150	39			10		3	98

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes⁶

- Clases expositivas teóricas. Enseñanza directiva. Exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- Estudio de casos prácticos, comentarios de texto... Análisis de estos casos con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, reflexionar, debatir, completar conocimientos...
- Orientación y resolución de las dudas planteadas por el alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos, consulta y asesoría en grupos reducidos.
- Realización de exámenes. Evaluación de los resultados del aprendizaje de los alumnos con relación a los contenidos y las competencias de cada materia.
- Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales

Resultados de aprendizaje⁶

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y los documentos formularios más característicos de la Estadística Aplicada a la Administración Pública.
2. Conocimiento y capacidad de aplicar criterios de la estadística para inferir resultados sobre una población a partir de una o varias muestras.
3. Capacidad de manejo e interpretación de los parámetros poblacionales mediante las funciones denominadas "estimadores" o "estadísticos".
4. Capacidad de uso de los datos obtenidos de la estadística aplicada, basándose en la utilización de paquetes estadísticos, para resolver problemas de índole estadística,

⁷ Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

que permite una mejor resolución de problemas o decisiones por parte de la Administración pública. 5. Conocimiento y capacidad de uso de los parámetros estadísticos destinados a modelizar la realidad propia y de interés para la Administración pública. 6. Capacidad y conocimiento teórico práctico, destinados a realizar estimaciones sobre datos desconocidos de la misma y, en definitiva, tomar decisiones, aplicando criterios comparativos y de ajustes a un modelo ideal. 7. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito de la Estadística Aplicada a la Administración Pública.

Sistemas de evaluación⁶

Según lo establecido en la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (DOE nº 212 de 3 de noviembre de 2020) y conforme a la Memoria Verificada de la titulación, se establecen los siguientes sistemas de evaluación:

El alumno podrá optar por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final en las convocatorias. Los alumnos eligen modalidad a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual, durante el primer cuarto del periodo de impartición de la misma. Si no se manifiesta elección en el periodo de tiempo establecido por algún sistema de evaluación, se considerará que optan por el sistema de evaluación continua.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

- SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

a) Evaluación continua: 40%.

Se valorará:

- La asistencia y la participación activa de los alumnos en las clases (10%).
- La calificación obtenida en las prácticas, trabajos y exposición de los mismos de la asignatura (30%). En el caso de que el alumno no realice o participe en alguna de las actividades programadas por el profesor su calificación en dicha actividad será de 0 puntos, no siendo susceptibles de recuperación.

b) Evaluación final: 60%

Al terminar el semestre se realizará un examen final escrito. Dicho examen incluirá preguntas tipo test y/o preguntas cortas (tanto teóricas como prácticas). Para poder hacer media con las actividades prácticas programadas será condición necesaria obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10.

No obstante, a lo largo del semestre, si se estima conveniente por parte del profesor de la asignatura, se podrán realizar pruebas escritas. Estas podrán tener el carácter de eliminatorio ante la materia objeto del examen final escrito sólo hasta la convocatoria de junio, siempre y cuando el alumno obtenga al menos una calificación de 5 en cada una de ellas.

- SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL:

La elección de la modalidad de evaluación global corresponde al estudiante y deberá indicarlo durante el primer cuarto de inicio del periodo de impartición de la asignatura mediante un espacio específico creado en el Campus Virtual por el

profesor. En esta modalidad serán evaluados en una prueba final alternativa de carácter teórico-práctico sobre todas las competencias de la asignatura. Las pruebas podrán ser orales o escritas, individuales o colectivas, según establezca el profesor.

En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante se le permitirá alcanzar la calificación máxima "Sobresaliente - 10". En todas las modalidades de evaluación se podrán proponer actividades de evaluación virtuales. En las pruebas finales será necesario justificar la necesidad de llevar a cabo actividades de evaluación virtuales y deberán ser autorizadas por la Comisión de Calidad de la Titulación correspondiente tal como establece la normativa vigente.

EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en el sistema de evaluación continua o no hayan optado por él, realizarán un examen final evaluable sobre 10 puntos que englobará la totalidad de los contenidos de la asignatura, en la fecha que establezca el Centro.

- Examen Final de Enero (máximo de 10 puntos)

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS de JUNIO y JULIO:

Los alumnos que hagan uso de alguna de estas convocatorias realizarán un examen final, evaluable sobre 10 puntos que englobará la totalidad de los contenidos de la asignatura, en la fecha que así se establezca.

- Examen Final (máximo de 10 puntos)

EN LAS MODALIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA Y EVALUACIÓN FINAL HA DE TENERSE EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- El uso o la tenencia de medios fraudulentos, tanto documentales como electrónicos, y el incumplimiento de las normas establecidas previamente por el profesorado, en cualquier prueba, implicarán la expulsión de la misma. La realización fraudulenta de cualquier prueba de evaluación implicará la calificación de Suspenso, con la nota "0", en la convocatoria correspondiente, con independencia de que el profesorado pueda solicitar la apertura de un expediente informativo/disciplinario ante el Rector de la Universidad de Extremadura.
- Es requisito imprescindible cumplimentar una ficha en el Campus Virtual (fotografía actualizada, teléfono y e-mail) antes del día 10 de octubre.
- El alumno deberá comprobar el grupo al que pertenece, para poder ser evaluado por el profesor correspondiente a ese grupo.
- La calificación obtenida en una convocatoria no será válida, en ningún caso, en convocatorias posteriores. Por tanto, se recomienda a los alumnos que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan, caso contrario, no serán evaluados.
- El comportamiento en las aulas debe ser respetuoso con todos los asistentes. El profesor se reserva el derecho ante una reiteración de conductas indisciplinadas en el aula, a no permitir el acceso al sistema de evaluación continua, así como acudir a los

procedimientos de disciplina universitaria previstos académicamente, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Disciplina Académica.

Bibliografía (básica y complementaria)

- CASAS SÁNCHEZ, J.M., GARCÍA PÉREZ, C., RIVERA GALICIA, L.F. y ZAMORA SANZ, A.I. (2006): Ejercicios de estadística descriptiva y probabilidad para economía y administración de empresas. Ediciones Pirámide. Madrid.
- LEVIN, R.I., RUBIN, D.S., BALDERAS, DEL VALLE, GOMEZ (2004), 7ª Edición: Estadística para Administración y Economía. Editorial Pearson-Prentice Hall, México.
- PERALTA ASTUDILLO, M.J., RUA VIEYTES, A., REDONDO PALOMO, R. y DEL CAMPO CAMPOS, C. (2007): Estadística: problemas resueltos. Ediciones Pirámide. Madrid.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.
- Páginas web de contenido estadístico.
- Repositorio de datos estadísticos a nivel regional, nacional o internacional.
<http://www.ine.es/explica/explica.htm> <http://estadistica.gobex.es/>
http://europa.eu/publications/statistics/index_es.htm
http://europa.eu/publications/statistics/index_es.htm